

**EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE, SAN  
ANDRÉS ISLAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -  
E.S.A.**

**CERTIFICA:**

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente

**OBJETO:**

Prestar servicios profesionales como docente capacitador para desarrollar los eventos de capacitación requeridos por la ESAP Sede Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas, dentro de la línea de "Fortalecimiento de las Capacidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Ciudadanía en General", en matemáticas y herramientas ofimáticas, especialmente a estudiantes, aspirantes de los programas de pregrado y ciudadanos en general.

Lo anterior, con fundamento en la copia del estudio previos de fecha 19 de octubre del 2023. Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los 19 días del mes de octubre del 2023.

  
SERGIO CORTÉS RINCÓN  
DIRECTOR DE LA TERRITORIAL  
BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE, SAN ANDRÉS ISLAS

Proyectó: Karolain Moreno- jurídica de la Territorial Bolívar 

